



**Boletín del Grupo de Propiedad Intelectual
16 de marzo de 2018**

Publicación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial para incluir la protección de Indicaciones Geográficas y extender el plazo de exclusividad para los Diseños Industriales.

El día 13 de marzo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial ("Reformas"), mismas que entrarán en vigor a los 30 días hábiles siguientes de su publicación.

Como cambios principales, la Ley de la Propiedad Industrial está incluyendo la regulación y protección de las indicaciones geográficas ("I.G."), así como procedimientos administrativos que los interesados deberán llevar a cabo para tramitar la publicación de la declaración de protección en el Diario Oficial de la Federación, y/u obtener una autorización formal por parte del Gobierno mexicano para usar una I.G. protegida.

Las solicitudes de declaración de protección podrán ser presentadas por personas físicas o morales que directamente se dediquen a la extracción, producción o elaboración del producto que se pretende amparar, así como por cámaras o asociaciones de fabricantes o productores vinculados con dicho producto. Asimismo, se establece un término de 2 meses para iniciar un procedimiento de oposición.

Las autorizaciones formales de uso estarán vigentes por un término renovable de 10 años. Las autorizaciones en comento podrán estar sujetas a procedimientos de nulidad, cancelación y caducidad.

Las Reformas también establecen un procedimiento administrativo para reconocer y llevar a cabo el registro de I.G.s protegidas en el extranjero. También se podrán iniciar procedimientos de oposición en relación con dicho reconocimiento de I.G.s protegidas en el extranjero.

Las violaciones a las I.G. protegidas podrán sancionarse mediante acciones administrativas y penales.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

Aunado a lo anterior, las Reformas incluyen la extensión de la protección de Diseños Industriales, estableciendo un registro renovable por 5 años, topado a 25 años. Se incluyó el artículo 32 Bis para definir expresamente los términos "creación independiente" y "grado significativo" utilizados para determinar la procedencia de un registro.

Dichas Reformas también modificaron el término establecido para que terceros presenten ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ("IMPI") información relativa a si la solicitud de patente cumple con los requisitos de novedad y actividad inventiva. El término se redujo a 2 meses contados a partir de la publicación de la solicitud de patente respectiva en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Nuestro equipo de expertos en las prácticas de Propiedad Intelectual y de Comercio Exterior y Aduanas, ponen a su disposición sus servicios para resolver cualquier duda que pudiera surgir al respecto. En caso de requerir mayor información o apoyo respecto del tema de referencia, no dude en contactarnos.

Este boletín fue preparado por Juan Luis Serrano Leets (jserrano@sanchezdevanny.com) y Claudia Paola Gutiérrez Zamudio (cgutierrez@sanchezdevanny.com).

Contact

Juan Luis Serrano Leets
jserrano@sanchezdevanny.com



Mexico City
T. +52 (55) 5029.8500
www.sanchezdevanny.com

Monterrey
T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro
T. +52 (442) 296.6400